



ELECCIONES PRIMARIAS

Paulina Arredondo Fitz¹

Las elecciones primarias son un procedimiento de selección de candidaturas propio de los partidos o fuerzas políticas, caracterizado por la amplitud, horizontalidad y direccionalidad de la decisión. En este procedimiento las candidaturas son seleccionadas por la militancia o la ciudadanía, en contraste con otros métodos, v.g. convenciones, comités, comisiones, asambleas de delegados o designación directa, donde el órgano decisor es más reducido y vertical, dirigiendo la decisión desde una minoría, liderazgo o una parte de la militancia, hacia la mayoría, la base militante y el electorado. Si bien la amplitud, horizontalidad y direccionalidad ascendente de este tipo de procedimiento forman parte del ideal teórico de la democracia interna, la complejidad partidista en combinación con elementos coyunturales o estructurales, sugieren analizar los efectos de su implementación caso por caso.

Partiendo de los principios de amplitud, horizontalidad y dirección de la decisión, la clasificación de las elecciones primarias varía de acuerdo con la combinación de diferentes criterios: 1. *Participantes*: a) Cerradas o b) abiertas. En las primarias cerradas sólo las personas registradas como militantes de un partido pueden votar en la selección. Las primarias cerradas están orientadas a extender los derechos de la militancia (Giménez, 2015). Se subdividen considerando si la militancia se registra de forma permanente, como en Europa y América Latina, o si el registro de la militancia no es permanente, como en Estados Unidos (Aquino, 2004: 410; Duverger, 1957). En contraste, en las primarias abiertas se permite la participación tanto de las personas militantes del partido como del electorado (Duverger, 1957). Las primarias abiertas buscan la apertura del partido a la ciudadanía o el electorado (Freidenberg, 2003). 2. *Nivel territorial de la candidatura*: a) Nacional; b) Estatal y c) Municipal o sus equivalentes (Haro, 1992). 3. *Tipo de cargo de la selección*: a) Ejecutivo; b) Legislativo o c) Judicial. 4. *Financiamiento y organización*: a) Partidario o b) Por otra instancia, por ejemplo, el órgano electoral del país. 5. *Formalidad*: a) Normadas en las leyes electorales nacionales; b) Cada nivel territorial tiene una legislación (Duverger, 1957) o c)

¹ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad nacional Autónoma de México



Sólo están normadas al interior de los partidos (Alcántara, 2002: 36). 6. *Obligatoriedad*: a) Obligatorias o b) No obligatorias. 7. *Momento*: a) Simultáneas; b) No simultáneas (Freidenberg, 2003) y c) Concurrentes con otros procesos. 8. *Vinculante o indicativa*. 9. *Modalidad*: a) Presencial o b) Por medios no presenciales v.g. voto electrónico (Sáez, 2015).

Además de estos criterios, otros factores relacionados son: 1. *Tipo de régimen* (Duverger, 1957); 2. *Sistema de partidos* (Duverger, 1957); 3. *Candidatura unipartidista o de coalición* (Alcántara, 2001); 4. *Las “configuraciones representativas” del partido* (Arredondo, 2019); 5. *El carácter público o privado de los partidos en las leyes* (Freidenberg, 2003; Giménez, 2015) y 6. *Los objetivos partidistas para su implementación*: a) Resolución de conflictos (Freidenberg, 2002); b) Legitimación de decisiones (Freidenberg; Haro, 1992) y c) Posicionamiento electoral de las candidaturas.

Las elecciones primarias se relacionan teóricamente con al menos cuatro subcampos: 1. El horizonte normativo de la “democracia partidista” frente a la oligarquización (Giménez, 2015; Haro, 1992); 2. Los alcances y límites de la democracia directa e indirecta; 3. Las funciones de los partidos políticos, especialmente la selección de candidaturas, en la cual se presenta una separación analítica de la vida partidaria y la ciudadana, por medio de la “nominación” o “pre-escrutinio” y la elección de gobernantes propiamente dicha (Duverger, 1957:378) y 4. El vínculo entre la dinámica partidaria, la representación en las “instituciones públicas” y el ejercicio de gobierno.

La literatura ha rastreado los orígenes de la práctica de las primarias abiertas en Estados Unidos, específicamente en el estado de Wisconsin en 1905. En ese país se transitó desde los *Caucus*, las convenciones y las asambleas de delegados hasta las primarias abiertas (Duverger, 1957:384; Haro, 1992). Alcántara muestra que es hasta la segunda mitad de la década de los 90 cuando las primarias se consolidan en los partidos latinoamericanos (2002).

En términos históricos, es posible identificar una trayectoria, al menos formal, de ampliación de los cuerpos decisores de las candidaturas como parte de una tendencia hacia la democratización del régimen y de los partidos a través de nociones como la descentralización, participación directa, apertura y transparencia.

Esta tendencia tiene diferentes implicaciones, teóricas y prácticas de acuerdo con el ángulo que se observe. Desde la lógica partidista-electoral, las primarias abiertas aportarían “legitimidad e idoneidad” (Haro, 1992: 273) a las y los candidatos, frente a la habitual imposición cupular (Haro,



1992), así como más información al electorado y un efecto publicitario (Alcántara, 2002:37). En términos propiamente partidarios, las primarias cerradas propiciarían dinamismo a la vida partidista mientras que las primarias abiertas plantean dilemas sobre los incentivos para militar y los derechos de la militancia frente a la ciudadanía no militante. Desde el vínculo entre la vida partidaria y la ciudadanía, aportaría mayor cercanía, sobre todo en la modalidad abierta (Giménez, 2015), aumentando, teóricamente, el interés y la participación, y como resultado, la legitimidad de las y los candidatos (Haro, 1992).

Las discusiones académicas abordan dos temas: 1. El logro o no de los resultados deseados en cuanto a la participación política y representación al interior y fuera de los partidos y 2. Los contenidos en las normas, partidarias y nacionales, frente a las prácticas. En el primer grupo se encuentran quienes plantean que las elecciones primarias no han ayudado a mejorar el vínculo entre la ciudadanía y los partidos. Por otro lado, quienes consideran que la ampliación de los cuerpos decisores no necesariamente ha aumentado la participación, dado que las dirigencias siguen teniendo un peso muy importante en la “preselección” de las candidaturas, siendo las primarias sólo una confirmación (Duverger, 1957). Por otro lado, se discute la personalización y la tendencia al centro en las primarias abiertas (Haro, 1992; Sáenz, 2015). También se debate si las primarias deberían ser obligatorias para todos los partidos, y las formas de procesar las inconformidades o controversias. Otra discusión es sobre los efectos de su aplicación en sistemas parlamentarios (Sanz, 2015).

A los cuestionamientos clásicos de las elecciones primarias y la representación, participación, vida interna y vida pública, oligarquización y democratización, se suman nuevas realidades, como la dificultad para reglamentar la comunicación en las redes sociodigitales, las modalidades alternativas de sufragio apoyadas en tecnología y el reiterado uso de las encuestas o estudios de opinión, desplazando o complementado las elecciones primarias.

BIBLIOGRAFÍA

Alcántara Sáez, Manuel (2002). *Experimentos de democracia interna: las primarias de partidos en América Latina*, Working Paper #293 - April 2002.

https://kellogg.nd.edu/sites/default/files/old_files/documents/293_0.pdf



Aquino, José Ángel (2004). “Partidos políticos y elecciones primarias: construyendo la democracia interna” *Ciencia y Sociedad*, vol. XXIX, núm. 3, julio-septiembre, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, República Dominicana, pp. 405-425. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87029305>

Arredondo Fitz, Paulina (2019). “Configuraciones representativas y democracia interna. Los Consejos del Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional en las postalternancia”, en *Posibilidad Política*, Num. 21 enero-julio 2019. <https://bit.ly/3T7F5x9>

Duverger, Maurice (1957). *Los Partidos Políticos*, México: FCE.

Freidenberg, Flavia (2003). *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*, International IDEA. <https://bit.ly/3Tb8gPM>

Haro, Ricardo (1992) “Elecciones primarias abiertas. Aportes para una mayor democratización del sistema político”, *Revista de Estudios Políticos*, (Nueva Época) Núm. 78. Octubre-Diciembre, 1992, pp.

Sanz Díaz, Benito (2015). *Elecciones primarias en España 1993-2015*, España: Universidad de Valencia Departamento de derecho constitucional. <https://bit.ly/3T3wNpW>

Giménez Gluck, David (2014). “El derecho de asociación de los partidos políticos y la regulación legal de las elecciones primarias”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 102, septiembre-diciembre, pp. 211-227